

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Fecha:

Ciudad:

Institución:

Registro de la Propiedad del cantón Cuenca.

Autoridad:

Mgs. Andrea Catalina Brasales Jiménez.

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre:

Apellido:

Cédula No.

Dirección domiciliaria:

Teléfono (fijo o celular):

PETICIÓN CONCRETA:

En ejercicio de mi derecho constitucional de acceder a la información pública, solicito a Usted la siguiente información:

<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <p>*IMPORTANTE: Identifique de manera clara y concreta la información pública que desea solicitar a la institución:</p>
--

FORMA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

Retiro de la información en la institución:

Email:

FORMATO DE ENTREGA:

Copia en papel:

Cd.

Formato electrónico digital:

PDF

Word

Excel

Otros

Adjunto: Copia de la Cédula de Ciudadanía.

LOTAIP:

Art. 4 literal b). - El acceso a la información pública, será por regla general gratuito a excepción de los costos de reproducción y estará regulado por las normas de esta Ley;

Art. 5.- Información Pública. - Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.

Art. 9.- Responsabilidad sobre la entrega de la Información Pública. - El titular de la entidad o representante legal, será el responsable y garantizará la atención suficiente y necesaria a la publicidad de la información pública, así como su libertad de acceso.

Su responsabilidad será recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información, en el plazo perentorio de diez días, mismo que puede prorrogarse por cinco días más, por causas debidamente justificadas e informadas al peticionario.